



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-01641483-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Reemplazo en Comisiones Asesoras del Consejo Directivo del Claustro de Estudiantes por Minoría.

VISTO la nota presentada por la Consejera del Claustro de Estudiantes por la minoría, Srta. Lucía GARRIGÓS CALIVARES, mediante la cual solicita reemplazos en las Comisiones Asesoras del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Las razones que fundamentan la misma.

Por ello, atento lo establecido en el Reglamento de la Facultad y Régimen Interno del Consejo Directivo, y lo acordado en la sesión de fecha 8 de marzo de 2022;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

R e s u e l v e :

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR la integración de las Comisiones Asesoras del Consejo Directivo, que se consignan a continuación, ello en lo que respecta al Claustro de Estudiantes por la minoría:

• **CURRICULAR**

- Titular: Marina Luciana LORES

- Suplente: Claudio Fernando SALINAS ALEGRE

• **POSGRADO**

- Titular: Magalí María GONZALEZ HERRERA

- Suplente: Lucía GARRIGÓS CALIVARES

• **INTERPRETACIÓN, REGLAMENTO Y CONVENIOS**

- Titular: Magalí María GONZALEZ HERRERA

- Suplente: Lucía GARRIGÓS CALIVARES

• **PRESUPUESTO**

- Titular: María Trinidad TOLOZA

- Suplente: Lucía GARRIGÓS CALIVARES

• **BIBLIOTECA Y MUSEOS**

- Titular: Antonella Lucila GARCEA

- Suplente: Lucía GARRIGÓS CALIVARES

• **BIOTERIO**

- Titular: Mariana Giselle GONZALEZ

- Suplente: Lucía GARRIGÓS CALIVARES

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial a los interesados, a la Secretaría Académica, Secretaría de Ciencia y Técnica, Secretaría de Posgrado, Secretaría de Supervisión Administrativa y Secretaría de Asuntos Jurídicos; tomen razón la Dirección General Técnico Académica; dése a la Subsecretaría de Comunicación y Cultura para actualización de la página web oficial de la Facultad; y cumplido, archívese.